



Rosario =

SANTA  
FE

# STAND UP PADDLE SURF

MANUAL TÉCNICO



**ROSARIO 2019**

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

**ROSARIO 2019**  
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

# MANUAL TÉCNICO DE STAND UP PADDLE SURF

## ÍNDICE

### 1. BIENVENIDOS

### 2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

#### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR

- 2.1.1 Comité Ejecutivo
- 2.1.2 Comisión Técnica
- 2.1.3 Comisión Médica
- 2.1.4 Comisión de seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de Playa 2019

#### 2.2 COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

#### 2.3 COMITÉ ORGANIZADOR DE IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA ROSARIO 2019

- 2.3.1 Comité de Honor
- 2.3.2 Director Ejecutivo

#### 2.4 ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE SURF

#### 2.5 ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA

#### 2.6 OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

### 4. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

- 4.1 Medallas

### 5. PARTICIPANTES

### 6. ELEGIBILIDAD

- 6.1 Nacionalidad de los competidores
- 6.2 Edad de los competidores



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

**ROSARIO 2019**  
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

## 7. INSCRIPCIONES

- 7.1 Inscripción numérica
- 7.2 Inscripción lista larga
  - 7.2.1 Inscripción nominal definitiva
- 7.3 Envío

## 8. REGLAMENTO DE STAND UP PADDLE SURF (SUP)

- 8.1 Reglas generales
- 8.2 Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
- 8.3 Protestas y Apelaciones

## 9. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

## 10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

## 11. INFORMACIONES MÉDICAS

- 11.1 Control de Dopaje
- 11.2 Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

## 12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

- 12.1 Zona mixta

## 13. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 13.1 Clima

## 14. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

# ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

## 1. BIENVENIDOS A ROSARIO

La ciudad de Rosario, conocida como Cuna de la Bandera, está ubicada en el extremo sur de la provincia de Santa Fe, en la región central de la República. Rosario se recuesta sobre la ribera del río Paraná, rasgo distintivo que se convirtió en un eje fundamental de conectividad, atracción turística, esparcimiento y lugar para la práctica de múltiples actividades deportivas. Su extensión, la cantidad de espacio público, parques, plazas, su río y arroyos la convierten en una ciudad amable, con escala humana, respetuosa de la calidad de vida de sus habitantes y de su medio ambiente

Rosario es una ciudad que crece y se desarrolla, y que cree profundamente en que para llegar a ser la ciudad que deseamos y soñamos es necesario pensar y planificar acciones y políticas de desarrollo y crecimiento. Para nosotros, el deporte constituye una herramienta estratégica para el logro de estos objetivos. Porque valoramos a la actividad física, tanto recreativa como deportiva, como un medio que contribuye a ampliar el mundo simbólico y las relaciones entre las personas.

**La IV edición de los Juegos Suramericanos de Playa** nos sorprenderá con escenarios diversos y heterogéneos que permitirán ampliar horizontes tanto desde lo social como desde lo deportivo. El caudaloso río Paraná y su costa son un marco excepcional para la realización de las diferentes disciplinas que comprende esta magnífica competencia.

Por último, deseamos expresar nuestra gratitud a la generosidad de cada uno de ustedes, quienes a través de la vivencia en diferentes eventos deportivos han adquirido experiencias que serán fundamentales para que junto al trabajo del Comité Organizador Local se lleven a cabo los mejores Juegos de la historia.

PABLO CATÁN  
Director general

ADRIÁN GHIGLIONE  
Director general



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

## ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

### 1.a BIENVENIDOS

En nombre del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este **Manual Técnico de Stand Up Paddle Surf**.

El mismo fue realizado por las coordinaciones del Comité Organizador en colaboración con la Comisión Técnica de ODESUR y la Asociación de Surf Argentina con el objetivo de proporcionar la información deportiva necesaria de esta disciplina, relacionado a su participación en los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**, a realizarse del **14 al 23 de marzo** en Rosario (Santa Fe, Argentina). El pueblo de Rosario los espera con los brazos abiertos.

Vaya un afectuoso saludo por parte del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**.

DIEGO SEBEN  
Director Ejecutivo



## 2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR

**Teléfono:** 595 (21) 649 650

**Correo electrónico:** info@odesur.org

#### 2.1.1 Comité Ejecutivo

Camilo Perez Lopez Moreira	Presidente	PAR
José Quiñonez	1er. Vicepresidente	PER
Mario Moccia	2do. Vicepresidente	ARG
Miguel Angel Mujica	Secretario General	CHI
Baltazar Medina	Tesorero	COL
Marco Arze	Vocal	BOL
Washington Beltrán	Vocal	URU
Mario Cilenti	Director Ejecutivo	ARG

#### 2.1.2 Comisión Técnica

Mario Moccia	Presidente	ARG
Agberto Guimaraez	Miembro	BRA
Rodrigo Moreno	Miembro	CHI
Edwin Cabezas	Miembro	COL
Juan Carlos Orihuela	Miembro	PAR
Victor Groupierre	Miembro	ACODESU
Fabio Ramírez García	Gerente Técnico	COL

#### 2.1.3 Comisión Médica

Dr. Orlando Reyes	Presidente	COL
Dr. Hugo Rodríguez Papini	Miembro	ARG
Dr. Bernardo Chernillo	Miembro	CHI
Dr. Augusto Cornejo	Miembro	PER
Dr. José Veloso	Miembro	URU

#### 2.1.4 Comisión de Seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de Playa 2019

Nicole Hovertsz	Presidente	ARU
Baltazar Medina	Miembro	COL
Eduardo Alvarez	Miembro	VEN



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

## ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

### 2.2 COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

ARGENTINA

ARUBA

BOLIVIA

BRASIL

CHILE

COLOMBIA

ECUADOR

GUYANA

PANAMÁ

PARAGUAY

PERÚ

SURINAM

URUGUAY

VENEZUELA

### 2.3 COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA ROSARIO 2019

#### 2.3.1 Comité de honor

Sr. Miguel Lifschitz

Gobernador provincia de Santa Fe

Sra. Mónica Fein

Intendenta Municipalidad de Rosario

#### 2.3.2 Director Ejecutivo

Lic. Diego Sebben

ARG

### 2.4 ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE SURF (PASA)

**Presidente:** Karin Sierralta

**Dirección:** Av. Pedro Venturo 333, Santiago de Surco, Lima 18, Perú

**Email:** presidente@pasasurf.org

### 2.5 ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA (ASA)

**Presidente:** Freddy Tórtora

**Dirección:** Escollera Norte, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

**Email:** info@asasurf.org.ar **Web:** www.asasurf.org.ar



## 2.6 OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Asociación Panamericana de Surf designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

**Delegado Técnico:** Renzo Carlo Dañino Gutierrez (Lima, Perú)

**Teléfonos:** +51981533801.

**Email:** oficina@pasasurf.org

## 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La competición de Stand Up Paddle Surf (SUP) de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** se realizará en la sede deportiva La Florida Costanera Rosario (Estadio Azul) entre el 14 y el 23 de marzo de 2019 en la modalidad por Equipos en Femenino y Masculino.

### 3.1 FORMATO DE COMPETICIÓN

3.1.1 Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf.

MODALIDADES	PARTICIPANTES
SUP Sprint varones	1 Representante
SUP Sprint damas	1 Representante
SUP Larga distancia varones	1 Representante
SUP Larga distancia damas	1 Representante
SUP Técnica varones	1 Representante
SUP Técnica damas	1 Representante

### 3.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

En SUP Larga distancia todos los deportistas (varones y mujeres) largarán de forma conjunta, recorriendo el tramo en arena transportando su tabla. El circuito de carrera proporcionará condiciones





MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

**ROSARIO 2019**  
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

iguales para todos sus competidores. El recorrido total tendrá una distancia aproximada de 18 km desde el punto de partida hasta la meta, en un circuito de 1.666 metros aproximadamente (11 vueltas).

**SUP Sprint:** la largada de la competencia se dividirá en varones y mujeres, realizando un recorrido de aproximadamente 200 metros.

**SUP Técnica:** constará de una zona de salida marcada a 10 metros de la orilla, un recorrido con vueltas a varias boyas situadas en el agua en forma de circuito. Cada vuelta será terminada por una carrera a pie (10 metros aproximadamente) siempre cargando el remo durante la misma. La distancia total debe estar entre los 4 y 6 km (oficial ISA). Después de cada viraje al circuito, habrá una carrera, sin soltar el remo y manteniéndolo recogido para así no estorbar con él a los demás participantes. Enarbolar el remo, agitarlo o utilizarlo de manera que los jueces lo consideren peligroso o agravante para los demás competidores es causa de penalización y descalificación. Al pasar la línea de meta la carrera está finalizada. Según el número de inscritos se podrán separar las salidas por categorías (femenino y masculino) en carreras diferentes o una salida con 30 segundos de diferencia.

El recorrido de río se llevará a cabo en Slalom: circuito de boyas que habrá que sortear.

## 4. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

La programación horaria será dada a conocer una vez que se conozca el número de participantes por prueba.

**Nota:** el programa y horarios de entrenamientos se establecerá una vez recibida las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Rosario - Argentina.

### 4.1 MEDALLAS

Las premiaciones de las competencias de los **Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de ODESUR:



PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES				MEDALLAS FÍSICAS			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
LARGA DISTANCIA (M/F)	2	2	2	6	2	2	2	6
SPRINT (M/F)	2	2	2	6	2	2	2	6
TÉCNICA (M/F)	2	2	2	6	2	2	2	6
<b>TOTAL MEDALLAS</b>	6	6	6	18	6	6	6	18

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

## 5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Asociación Internacional de Surf y a la Asociación Panamericana de Surf, vigentes a la fecha de la competencia.

- 5.1 Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de ODESUR y la Asociación Panamericana de Surf.
- 5.2 Cada país podrá inscribir un máximo de 6 (seis) deportistas (3 hombres, 3 mujeres) y hasta 2 (dos) oficiales.
- 5.3 Cada Comité Olímpico podrá inscribir un máximo de 1 (uno) participante por prueba.

## 6. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y participar en los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**, el atleta deberá atender al Estatuto de ODESUR y a las Reglas de la Asociación Panamericana de Surf y deberá ser inscrito por su CON.

### 6.1 NACIONALIDAD DE LOS COMPETIDORES

Cualquier competidor que participe de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** deberá



poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR.

## 6.2 EDAD DE LOS COMPETIDORES

De acuerdo con las reglas de la Asociación Internacional de Surf, no hay límites de edad para participar en esta disciplina.

## 7. INSCRIPCIONES

### 7.1 INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los países a través del CON respectivo deberán enviar sus solicitudes de **Inscripción de Deportes** a más tardar a las **23:59:59** (hora de Argentina) del día **14 de agosto de 2018** en las formas oficiales que el **Comité Organizador** hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en los deportes en los cuales van a participar en los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**. Los formularios se publicarán en el sitio web oficial.

### 7.2 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

Son formularios de “**Inscripción Numérica**” (individuales y por equipo) los que, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** a más tardar a las **23:59:59** (hora de Argentina) del **15 de septiembre de 2018**.

### 7.3 INSCRIPCIÓN LISTA LARGA

**Lista Larga**”: atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al **Comité Organizador** de los **IV Juegos Suramericanos de Playa**, a más tardar a las **23:59:59** (hora de Argentina) del **20 de noviembre de 2018**. La lista larga podrá hacerse por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

### 7.4 INSCRIPCIÓN LISTA NOMINAL DEFINITIVA

Se deberá presentar a más tardar a las **23:59:59** (hora de Argentina) del **12 de febrero de 2019**.



MANUAL TÉCNICO  
STAND UP PADDLE SURF  
COMITÉ ORGANIZADOR  
ROSARIO 2019

**ROSARIO 2019**  
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

El “**Listado Definitivo**” de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar será depurado en una reunión 72 horas antes de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante** autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador (**Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etc**), denominada “Registro de Delegación (DRM)”, que tendrá lugar en la oficina del Comité Organizador.

Al momento de la **Inscripción Definitiva** no podrán incluirse nuevas inscripciones, sino que se limitarán a los nombres inscritos en el “**Listado Nominal - Lista Larga**”, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el **40%** del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por ODESUR.

## 7.5 ENVÍO

Cualquier información referente a inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

**Email:** [comites@suramericanos.gob.ar](mailto:comites@suramericanos.gob.ar) / [direccionejecutiva@suramericanos.gob.ar](mailto:direccionejecutiva@suramericanos.gob.ar)

**Página web:** [www.suramericanos.gob.ar](http://www.suramericanos.gob.ar)

## 8. REGLAMENTO DE SURF - SUP

- 8.1 Las competencias de Stand Up Paddle Surf se realizarán de acuerdo con el Estatuto de ODESUR, el Reglamento y las Reglas de la Asociación Internacional de Surf. La Asociación Panamericana de Surf supervisará el desarrollo del campeonato con apoyo de la Asociación de Surf Argentina y la Dirección Técnica del Comité Organizador. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

### Reglas Generales para SUP

1. Deben usarse remos de pala única.
2. Los competidores deben estar de pie durante todo el tiempo mientras reman. Regla de las 5 paladas.
3. Los competidores deben seguir el recorrido marcado estrictamente para poder ser vigilados por



- los jueces y los equipos de ayuda o rescate.
4. La punta de la tabla es la que determina el punto de cruce en la meta cuando está situada en el agua.
  5. Las líneas de salida y llegada deben estar definidas por dos boyas o señales oficiales, ya sean en el agua o en tierra.
  6. No se permiten otras ayudas como aletas, motores, velas, personal de ayuda.
  7. Trajes de neopreno y gorras de protección solar son permitidos.
  8. Los competidores deberán tener una identificación oficial (licra, número) que deben portar individualmente a lo largo de todo el evento. Ningún competidor debe ser reconocido como un finalista si no porta la identificación.
  9. Las reclamaciones o protestas deben realizarse de forma escrita en los 15 minutos posteriores al anuncio provisional.
  10. Los jueces de carrera tendrán la autoridad de retirar a un competidor de la carrera si observan un peligro para su salud.
  11. Todos los participantes deben firmar en el formulario de inscripción la exención de responsabilidades antes del evento.
  12. Los oficiales de la carrera estarán formados por el Director de Carrera, el Juez Principal y Jueces Auxiliares para control de vueltas y tiempos. Todos ellos reconocidos por la Asociación Internacional de Surf.

**Certificación de la tabla:** todas las tablas serán medidas y certificadas por la Dirección de Carrera antes de ser admitidas. Las tablas se encontrarán almacenadas cerca de zona del Comité de Organización. Es necesario poner la etiqueta en la cubierta superior de la tabla. Si no se tiene la pegatina de Aprobado tendrán como resultado la descalificación.

**Banderas:** para una correcta señalización, las banderas de recorrido deberían seguir el patrón ISA: Rojo: línea de meta o final. Verde: línea de salida o comienzo. Amarilla: punto de giro del recorrido.

**Boyas:** señalizan el recorrido y marcan la dirección de giro según su color: Rojo/Naranja: debe ser tomada por el hombro izquierdo. Blanco/Amarillo: debe ser tomada por el hombro derecho. Es responsabilidad del competidor conocer el recorrido y no debe preguntar a los oficiales o patrones durante la carrera, cualquier indicación incorrecta de estos en carrera no da lugar a reclamación alguna.

**Salidas falsas:** En carrera Técnica o Sprint si un competidor sale antes del comienzo oficial, primero se lo advertirá, en la segunda salida falsa se lo descalificará. Se señala con un toque de bocina largo. En carrera de Distancia o Resistencia si un competidor sale antes de la salida oficial, se lo sancionará con 2 (dos) minutos de penalización. Si sale antes de 2 (dos) segundos respecto a la salida oficial, será descalificado.

8.2 Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité



Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

Los casos que no se encuentran bajo las reglas serán solucionados conforme a:

- Los casos generales serán solucionados de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de ODESUR.
- Las cuestiones técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf.

### 8.3 **STAFF DE COMPETENCIA: (JUECES, JURADOS Y OFICIALES TÉCNICOS)**

**a.** El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la Asociación Panamericana de Surf.

**b.** La Asociación Internacional de Surf propondrá a la Asociación Panamericana de Surf un panel completo de personal de: jueces, secretariado, control de resultados y demás personal técnico para el cumplimiento del programa de competencia.

**c.** Los jueces internacionales nominados por la Asociación Panamericana de Surf recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador. Ningún árbitro podrá realizar otras funciones, ni alojarse con su delegación.

**Nota:** todo lo anterior de acuerdo a un acta previa que se hará al realizar una reunión con la Asociación Panamericana de Surf.

### 8.4 **PROTESTAS Y APELACIONES**

Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo a los estatutos y al reglamento de la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Reclamaciones Técnicas se harán de acuerdo con las Reglas de las Federaciones Deportivas Internacionales y los procedimientos por ellas determinados y deberán dirigirse a los jueces de las competencias respectivas, y éstos y el árbitro correspondiente serán quienes deberán resolverlas en primera instancia.

**a.** Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación de su deporte dentro de los 15 (quince) minutos siguientes a la notificación, acompañando USD 100 (cien) de los Estados Unidos de América. Transcurrido el plazo indicado no habrá derecho a reclamación alguna.



- b. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- c. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**.

## 9. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** deberán atender al reglamento de la Asociación Internacional de Surf y de ODESUR.

- 9.1 De acuerdo al Reglamento de ODESUR, para los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.
- 9.2 Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

### 9.3 **INSTALACIONES**

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf.

## 10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

- 10.1 La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.
- 10.2 La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir a esta reunión hasta dos representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuera necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también



la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación la Asociación Internacional de Surf y ODESUR.

## 11. INFORMACIONES MÉDICAS

### 11.1 CONTROL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

- 11.1.1 ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019**.
- 11.1.2 La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODESUR se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de París - Francia, aprobado por WADA.
- 11.1.3 En los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** se tendrá en cuenta que todo competidor que participe, conoce y cumple todas las políticas y normas antidopaje; y estará disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; serán responsables en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informarán al personal médico del uso de cualquier sustancia prohibida y métodos prohibidos.
- 11.1.4 Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** y retirada su credencial.

La violación por parte de un atleta individual de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.





En los casos en que más de 2 (dos) miembros de un equipo deportivo cometiese una Violación de la Regla Antidopaje durante las competencias de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada. En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODESUR, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## 11.2 SERVICIOS MÉDICOS EN EL SITIO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO

- 11.2.1 Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 11.2.2 Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia de los **IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019** sea necesaria hacia un hospital acreditado.

## 12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETENCIA

### 12.1 ZONA MIXTA

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta, que es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios



de comunicación.

## 13. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 13.1 CLIMA

El tiempo en marzo en Rosario es relativamente seco (con 88mm de lluvia en 6 días).

El clima es suave durante este mes. El termómetro registró una media de 29°C. El mínimo es 20°C. Así que, el promedio de temperatura en marzo en Rosario es de 25°C. Los promedios estacionales contrastan con los observados en Rosario en el mes de marzo con un registro máximo de 38°C en 2015 y un registro mínimo de 10°C en 2012.

Como promedio, en Rosario, los días de marzo duran 12 horas y 19 minutos. El sol sale a las 07:02 y su puesta es a las 19:21.

Con unas condiciones climatológicas ideales, este mes es recomendado para visitar esta localidad.  
**Viento:** velocidad promedio de 12 km/h.



## 14. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

DEPOR/DÍA	MIER 13	JUE 14	VIER 15	SAB 16	DOM 17	LUN 18	MAR 19	MIER 20	JUE 21	VIER 22	SAB 23
AGUAS ABIERTAS			CT								
CANOTAJE		CT									
ESQUÍ ACUÁTICO		CT				WAKEBOARD					
REMO						CT					
STAND UP P. SURF								CT			
TENIS DE PLAYA				CT							
FÚTBOL DE PLAYA							CT				
VOLEIBOL DE PLAYA	CT										
HANDBALL DE PLAYA							CT				
RUGBY DE PLAYA	CT										
HOCKEY DE PLAYA				CT							
TRIATLÓN	CT										
VELA					CT						
SKATE-BOARDING		CT									

### REFERENCIAS

- DEPORTES EN LA FLORIDA
- DEPORTES EN PUERTO ROLDÁN
- ESTADIO AZUL
- ESTADIO ROJO
- ESTADIO VERDE
- ESTADIO NARANJA
- DEPORTES EN LA LAGUNA EL SACO
- CEREMONIA DE APERTURA
- FINALES X MEDALLAS
- CT** CONGRESILLO TÉCNICO
- COMPETENCIA



Rosario =

SANTA  
FE



**ROSARIO 2019**

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA